

SESIONES ORDINARIAS
2004
ORDEN DEL DIA N° 1467

**COMISIONES DE LIBERTAD DE EXPRESION
Y DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS**

Impreso el día 27 de octubre de 2004

Término del artículo 113: 5 de noviembre de 2004

SUMARIO: **Amenazas** e intimidaciones sufridas por la directora del medio gráfico "Multiflores". Expresión de repudio por las mismas y otras cuestiones conexas. **Zamora y De Brasi**. (5.357-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Libertad de Expresión y de Derechos Humanos y Garantías han considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Zamora y De Brasi, por el que se expresa repudio a las amenazas e intimidaciones sufridas por la directora del medio gráfico "Multiflores"; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su repudio a las graves amenazas e intimidaciones de las que viene siendo objeto Diana Gagliano, directora del medio gráfico "Multiflores", por el autodenominado Comando Massera, y a las violaciones a su derecho a la seguridad, a la libertad de expresión y a su derecho al ejercicio en plenitud de la profesión de periodistas de medios alternativos.

Su deseo de que se esclarezcan los hechos denunciados y se sancione a sus autores y responsables en el ámbito judicial.

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, adopte las medidas pertinentes a fin de garantizar el derecho a la vida, a la seguridad y la libertad de expresión y

de prensa de la señora Diana Gagliano y el medio gráfico que dirige.

Sala de las comisiones, 14 de octubre de 2004.

Guillermo Amstutz. – Hugo R. Perié. – Inés Pérez Suárez. – Patricia C. Walsh. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Alicia E. Tate. – Susana B. Llambí. – Margarita O. Jarque. – Nora A. Chiacchio. – Stella Maris Córdoba. – Guillermo De La Barrera. – Oscar J. Di Landro. – Eduardo A. Di Pollina. – Silvia G. Esteban. – Francisco V. Gutiérrez. – Gracia M. Jaroslavsky. – Carlos A. Martínez. – José R. Mongeló. – Federico Pinedo. – Gerónimo Vargas Aignasse.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Libertad de Expresión y de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Zamora y De Brasi, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Guillermo Amstutz.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La revista "Multiflores" en su edición de noviembre de 2003, publicó una nota en la que se convocaba a participar del escrache, organizada por la organización H.I.J.O.S. y otras organizaciones

populares, al médico forense Jorge Héctor Vidal. A partir de esta publicación la directora de ese medio gráfico, Diana Gagliano, empieza a recibir varias amenazas mediante correo electrónico, radicándose una denuncia el 29 de diciembre de 2003 ante el Juzgado Nº 46 a cargo del juez Corvalán de la Colina, causa 79.301/03 s/amenazas coactivas.

El día 11 de noviembre de 2003, Gagliano recibió la primera amenaza: un correo electrónico enviado por el autodenominado Comando Almirante Massera desde la dirección comandomassera@hotmail.com, que decía “..Diana Gagliano porque no te dejas de joder y vas a escrachar a Firmenich, a Perdía... a Vaca Narvaja o a Gorriarán que ahora se reúnen con los que raptaron para disculparse??? Ya los vamos a escrachar a ustedes”.

El 25 de noviembre volvió a tener noticias del comando Massera, en el “asunto” del e-mail decía: “Diana la Fastidiosa” y el cuerpo del mensaje era “nena pará un poco con nuestra gente que bastantes mierdas asesinos hay en la zurda como para joder a nuestros héroes que terminaron con la guerrilla...”. El 28 de noviembre recibe un nuevo mensaje intimidatorio. Esta vez bajo el nombre de Horacio Verbitsky con la dirección verbitskyh@hotmail.com “...Dianita, va a tapar todo, quedate tranquilo, es inútil que le escriban. Horacio Reformado”.

Los mensajes intimidatorios no cesaron y el 4 de diciembre, la directora de “Multiflores” volvió a recibir un correo del grupo Argentinos por la Memoria Completa, esta vez firmado por Silvia Abagnato. Un nuevo mensaje el 28 de diciembre a través de un nuevo correo electrónico en el mensaje se acusa a los integrantes de H.I.J.O.S. de matones, cobardes e hijos de terroristas y finaliza diciendo: “señora Gagliano, si usted realmente defendiera los derechos humanos, no mentiría usando el nombre de otras personas para descargar su odio personal”.

Las intimidaciones continuaron, a través de correos electrónicos, entre ellos, uno enviado por “Pia” a través de una lista de Memoria Completa, que demostraban conocimiento por parte de los remitentes sobre su persona, su historia y sobre sus movimientos y actividad.

Un nuevo mensaje de Argentinos por la Memoria Completa, esta vez firmado por Karina Mujica expresaba “Le aclaro que no la conozco, no sé quién es usted y escucho hoy por primera vez su nombre por un e-mail, recibido de una de nuestras adherentes, en el cual se me informa de sus acusaciones”. Lo curioso es que el mensaje fue enviado el 28 de diciembre, un día antes de que Diana se presentara ante la Justicia a realizar su denuncia.

Como hecho más relevante, debemos destacar lo sucedido el 31 de enero de 2004. Ese día, en el foro de publicación abierta de Indymedia, apareció un mensaje anónimo diciendo que “Este mediodía se presentaron en el domicilio particular de Diana

Gagliano un hombre y una mujer –de acuerdo a testimonios de los vecinos– que tocaron el timbre y la mujer le preguntó a Diana si allí se vendía una revista que ofrecía trabajo. Más tarde Gagliano recibió un correo intimidatorio de una tal Jorgelina Acosta, que le decía que ella y sus amigos habían ido a verla y que se habían estacionado frente a una garita (la garita está en el barrio realmente) y que volverían en otro momento”. La nota fue publicada por los autores del hecho, como un intento de avisar lo que acababan de hacer (la nota todavía se puede ver en el archivo de artículos removidos de Indymedia Argentina).

Casi al mismo tiempo de la publicación, dos personas se presentaron en el domicilio de Diana Gagliano hablando en forma inentendible por el portero eléctrico. La periodista, que había decidido no abrir la puerta, se enteró de que era una intimidación –esta vez nada virtual– cuando comenzó a recibir llamadas de amigos y colegas alertados por la publicación. Finalmente, cuando Gagliano revisó su correo, se encontró con el mensaje firmado por Jorgelina Acosta (en alusión al torturador Jorge Acosta), que comenzaba diciendo “te visitamos hoy”.

Para cerrar la escena, Gagliano recibió un correo electrónico de la ya citada Silvia Abagnato festejando que el juez Corvalán de la Colina, el mismo que había recibido la denuncia de las amenazas, “era íntimo de los militares...”, ironizando que “hay que avisarle a Diana y a Hebe [...] cómo para creer en la Justicia y denunciar algo”.

Por las amenazas recibidas la periodista recibió innumerables muestras de solidaridad nacional e internacional. Asimismo, organizaciones y entidades ofrecieron su colaboración en la causa. Tal el caso de la Asociación Periodistas, que se presentó en el sumario en carácter de *amicus curiae*, un instituto que ya ha sido recepcionado por la jurisprudencia de los tribunales del país y que además está reglamentado en los procedimientos internacionales a efectos de facilitar las presentaciones de organizaciones no gubernamentales especializadas en algún tema para que expresen sus opiniones en torno de un planteo controversial sometido a análisis en la Justicia.

A pesar de la amplia experiencia de Periodistas, “la presentación de esta asociación no fue valorada en su dimensión” por el juez como señaló Gagliano luego en la apelación.

Igual situación se produjo cuando la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se presentó en la actuación a efectos de auxiliar al tribunal, brindando su conocimiento en la materia. No obstante el juzgado en forma sorpresiva por la premura cerró la causa por “falta de pruebas”.

Como se expresó la resolución ha sido recurrida.

La Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, sancionó un proyecto de declaración que repudiaba las

amenazas a la periodista Diana Gagliano. Y expresaba su preocupación en pos de que la investigación judicial avance con premura en la resolución del caso.

Se hace evidente la falta de voluntad en la investigación demostrada en la investigación por el juez Corvalán de la Colina. El diputado de la Nación Miguel Bonasso recibió amenazas similares y una investigación del juzgado actuante permitió rápidamente individualizar a los responsables de las mismas.

En el caso además por su cuenta un grupo de periodistas –sin los medios que la Justicia dispone– casi sin recursos, llegó bastante más lejos en la investigación que el propio juez y descubrió importantes indicios respecto de la procedencia y autoría de los mensajes intimidatorios.

Distintos medios alternativos expresaron su indignación, solidaridad y preocupación sobre los hechos descriptos. Dejaron claro “que los medios alternativos no vamos a dejar que ninguna amenaza más quede impune”. Así se expresaron: “FODEMA” (<http://www.fodema.com.ar> - Foro de Medios Alternativos: Red Eco Alternativo, agencia Conosur, agencia Rodolfo Walsh, periódico “Primera Página”, periódico “La Voz de los Barrios”, periódico “Interacción Urbana”, revista “Multiflores”, revista “La Maza”, “Página Digital”, “Correo del Sur”, radio La Voladora, programa A Diario, Programa El Tranvía de las 23, “Acción Fotográfica”). Revista Proyectos 19/20 - Indymedia Buenos Aires (<http://www.argentina.indymedia.org>) - Red La Haine (<http://www.lahaine.org>) - ANRed (Agencia de Noticias Redacción –<http://www.anred.org>.) - Red de Corresponsales Populares de la Tribu– CORREPI (Coordinadora Contra la Represión Policial e Institucional)– Liga Argentina por los Derechos del Hombre

Entendemos que intimidaciones e impunidades no pueden permitirse. Especialmente los ataques a la prensa alternativa –que cumple un rol cada vez más imprescindible– y la falta de respuesta judicial y gubernamental son graves e intolerables. Este proyecto tiene el sentido de aportar para impedirlos.

Luis F. Zamora. – Marta S. De Brasi.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

1. Su repudio a las graves amenazas e intimidaciones de las que viene siendo objeto Diana Gagliano, directora del medio gráfico “Multiflores”, por el autodenominado Comando Massera, y a las violaciones a su derecho a la seguridad, a la libertad de expresión y a su derecho al ejercicio en plenitud de la profesión de periodistas de medios alternativos.

2. Su enérgico rechazo a la decisión del juez Corvalán de la Colina de cerrar la causa judicial donde debían investigarse las amenazas e intimidaciones sufridas por Diana Gagliano y la exigencia a que se proceda a su reapertura a fin de que se esclarezcan los hechos denunciados y se sancione a sus responsables.

3. La necesidad de que las autoridades nacionales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires actúen en el ámbito de sus respectivas competencias a efectos de garantizar la vida, la seguridad y la libertad de expresión y de prensa de la señora Diana Gagliano y el medio gráfico que dirige.

Luis F. Zamora. – Marta S. De Brasi.